

## PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES BASES DE LA CONVOCATORIA

### INTRODUCCIÓN

El Programa Iberoamericano de Movilidad de Artistas y Gestores Culturales, es una iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que se lleva a cabo en colaboración los países iberoamericanos.

El proyecto presta especial atención al potencial e impacto de la cultura y la cooperación en términos de creatividad y cohesión social para la construcción del Espacio Cultural Iberoamericano.

La iniciativa toma en cuenta la heterogeneidad del sector cultural, la diversidad y las distintas formas de colaboración que se desarrollan entre instituciones, artistas, gestores y profesionales de la cultura en la región iberoamericana.

El Programa está destinado a apoyar proyectos culturales con impacto social que tengan potencial para trascender fronteras y estimular la colaboración transnacional y la expresión cultural y artística y trasladar conocimiento y experiencia sobre las formas en las que éstas impactan y transforman las posibilidades de desarrollo en el mundo actual.

La OEI en colaboración con las secretarías y ministerios de cultura de sus países miembros se compromete a través de esta iniciativa a extender y fortalecer los lazos entre los países de la región implicados en esta iniciativa.

El Programa cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza, manifestando de esta forma la vocación de esa ciudad por trabajar en el ámbito de la cooperación iberoamericana.

### OBJETIVOS

#### **Objetivo general:**

El objetivo de este programa es apoyar la profesionalización y mejora de la formación y capacitación de artistas y gestores/as culturales, promover la creación y el desarrollo de redes de cooperación cultural y contribuir al fortalecimiento de los canales de integración y a la consolidación del espacio cultural iberoamericano.

#### **Objetivos específicos:**

Poner a disposición del sector cultural instrumentos de cooperación e intercambio con el fin de promover el conocimiento de experiencias, modelos y metodologías nuevas par su especialización y desarrollo profesional.

Contribuir a ampliar el espectro de conocimientos, habilidades y experiencias de instituciones y personas que trabajan en Zaragoza y a establecer puentes entre artistas, gestores/as y profesionales de la cultura y organizaciones e instituciones que se encuentran en la región iberoamericana.

Promover el desarrollo de estrategias significativas que permitan la transmisión de conocimientos, capacidades, metodologías y experiencias que contribuyan a fortalecer la labor de artistas y gestores culturales que se desempeñan en la región.

Facilitar la creación de redes de colaboración y cooperación cultural que generen nuevas formas, dinamismo, multiplicidad y simultaneidad de formas y lenguajes y que constituyen una instancia fundamental para el trabajo en común y la circulación de ideas, experiencias y conocimientos.

### **MOVILIDADES QUE SE CONCEDEN**

La OEI y el Ayuntamiento de Zaragoza (según los acuerdos establecidos en el Convenio de Colaboración firmado por ambas instituciones el 8 de mayo de 2015) asumen la financiación del traslado de los/as beneficiarios/as seleccionados/as. Los países participantes asumirán los gastos de hospedaje, alimentación, transporte local, materiales y seguro médico de los artistas y gestores culturales que acoja, durante los días previstos en la movilidad.

El período máximo de las estancias será de entre 7 y 15 días.

### **BENEFICIARIOS/AS DEL PROYECTO**

La convocatoria está destinada a proyectos e iniciativas relacionadas con los sectores de atención y ámbitos identificados en esta convocatoria.

Los beneficiarios y beneficiarias del programa serán: artistas, gestores y profesionales de la cultura procedentes de ámbitos vinculados tanto a la administración y gestión pública como a organizaciones o asociaciones culturales o artísticas de ámbito público y privado.

Las solicitudes deberán ser presentadas a través de personas físicas mayores de edad o entidades jurídicas, que tengan su sede social o realicen su actividad en el término municipal de la ciudad de Zaragoza.

La presentación de las solicitudes se realizará en forma individual o como colectivo, debiendo, en este último caso, designar a un representante del mismo, que actuará como interlocutor y que posteriormente será la persona que ejecutará la movilidad.

## PROYECTOS A LOS QUE SE DESTINAN LAS MOVILIDADES

### 1. Movilidad León – Nicaragua

#### Justificación

En el marco del Convenio Marco del Ayuntamiento de Zaragoza con el Municipio de León, Nicaragua ( <https://conleon.wordpress.com/acerca-de/> ), a través de esta convocatoria se busca promover el intercambio cultural entre las dos ciudades favoreciendo la presencia de artistas locales en las ciudades hermanadas con el fin de profundizar en el diálogo cultural.

En el marco del hermanamiento ha sido frecuente la presencia de artistas nicaragüenses en Zaragoza y artistas zaragozanos/as en León de ámbitos diversos como la música, la literatura, el folklore y las artes circenses. Sin embargo, en el ámbito de las artes plásticas no ha habido artistas de Zaragoza en León.

Por último, esta movilidad también pretende aliñarse con el Pacto Iberoamericano de la Juventud que persigue mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes. (<http://juventud.org/pacto/>)

#### Perfil

El perfil al que va destinada la convocatoria es de artistas plásticos o gestores/as culturales especializados/as en las artes plásticas, menores de 35 años y cuyas producciones (intervenciones, obras, formaciones,...) se puedan realizar con los materiales que se puedan encontrar en la ciudad de León en la que se realizará la estancia. Se valorará tener experiencia en actividades educativas y en gestión cultural.

Se pretende que su estancia en León tenga un efecto multiplicador, traducido en la creación de una obra colectiva, la realización de actividades educativas en centros de enseñanza, iniciativas de arte comunitario en los territorios, el encuentro e intercambio con otros artistas locales, participación en festivales o eventos educativos y culturales. Durante la estancia también se puede realizar una exposición de las obras.

Fechas de la movilidad: Segunda quincena de Noviembre de 2017.

#### Criterios de elegibilidad y selección:

##### *Requisitos:*

- Edad: menor de 35 años
- Ser artista y/o profesional sector cultural en el ámbito de las Artes Plásticas.
- Estar empadronado, o tener su sede social o realizar su actividad en el término municipal de la ciudad de Zaragoza.

### *Crterios de valoración:*

Formación Académica: máximo 10 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Formación en Artes Plásticas: hasta 4 puntos
- Especialización académica: 1 punto/por curso
- Formación en Gestión cultural: hasta 2 puntos

Experiencia Profesional: máximo 10 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Ámbito de las Artes Plásticas: hasta 5 puntos
- Gestión cultural en el ámbito de Artes Plásticas: hasta 2 puntos
- Ámbito de la educación y pedagogía: hasta 3 puntos

Proyecto que se plantea desarrollar durante la movilidad y capacidad para formar y replicar/comunicar conocimientos y experiencias: hasta máximo 10 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Interés del proyecto a desarrollar: 5 puntos
- Propuesta para formar y replicar/comunicar conocimientos y experiencias a la vuelta de la movilidad: 5 puntos

### Comisión de selección

- Dos técnicos/as de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U
- Un/a técnico/a de la Organización de Estadios Iberoamericanos (OEI).
- Un/a técnico/a de la Asociación Hermanamiento León Nicaragua Zaragoza

## **2. Movilidad Quito - Ecuador**

### Justificación

La convocatoria busca promover el intercambio cultural entre la ciudad de Zaragoza y el Programa Cultura Viva Comunitaria ([www.iberkulturaviva.org](http://www.iberkulturaviva.org)) con el fin de promover el diálogo cultural a través de estancias de movilidad de agentes culturales.

La Red de Cultura Viva Comunitaria es una plataforma de cooperación dirigida al fortalecimiento de las culturas de base comunitaria de los países iberoamericanos. Uno de sus principales objetivos es promover la creación de redes, alianzas e intercambios para la acción conjunta entre los diversos actores sociales y gubernamentales, propiciando el desarrollo de una cultura cooperativa, solidaria y transformadora.

### Perfil

El perfil al que está destinada la convocatoria es el de agentes culturales con interés y experiencia en la gestión de iniciativas comunitarias y en actividades

educativas. Se valorará también la experiencia en gestión cultural y en cultura comunitaria.

Se pretende que la estancia en Quito tenga un efecto multiplicador, traducido en la participación en el 3º Congreso de Cultura Viva Comunitaria, la realización de actividades educativas en centros socioculturales, iniciativas de arte comunitario en los territorios, el encuentro e intercambio con agentes locales, participación en festivales o eventos educativos y culturales.

#### Fechas de la movilidad:

El 3º Congreso de Cultura Viva Comunitaria se celebrará del 20 al 25 de noviembre de 2017. (<http://congresolatinoamericano.cvcecuador.com/>)

#### Criterios de elegibilidad y selección:

##### *Requisitos:*

- Ser agentes culturales con experiencia e interés en la gestión de iniciativas comunitarias.
- Estar empadronado, o tener su sede social o realizar su actividad en el término municipal de la ciudad de Zaragoza.

#### **Criterios de valoración**

Formación Académica: máximo 10 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Formación en el ámbito de la Cultura Comunitaria: hasta 4 puntos
- Especialización académica: 1 punto/por curso
- Formación en Gestión cultural: hasta 2 puntos

Experiencia Profesional: máximo 10 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Ámbito de la Cultura Comunitaria: hasta 5 puntos
- Gestión cultural: hasta 2 puntos
- Ámbito de la educación y pedagogía: hasta 3 puntos

Proyecto que se plantea desarrollar durante la movilidad y capacidad para formar y replicar/comunicar conocimientos y experiencias: hasta máximo 10 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Interés del proyecto a desarrollar: 5 puntos
- Propuesta para formar y replicar/comunicar conocimientos y experiencias a la vuelta de la movilidad: 5 puntos

#### Comisión de selección

- Dos técnicos/as de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U
- Un/a técnico/a de la Organización de Estadios Iberoamericanos (OEI).
- Un/a técnico/a de la Red de Cultura Viva Comunitaria de Ecuador.

## **DOCUMENTACIÓN, FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO**

Las candidaturas que se presenten deberán ajustarse al formato del Formulario de Solicitud que se acompaña como Anexo I. Éste será el documento sobre el que serán analizadas las candidaturas y a él podrán adjuntarse como anexos otros elementos o documentos de soporte como cuadros estadísticos, fichas, videos, fotografías, etc. que contribuyan a identificar y conocer más ampliamente distintos aspectos y contenidos de los proyectos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del ayuntamiento de Zaragoza. Si el plazo de presentación de solicitudes finalizase en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La documentación exigida se presentarán en papel y en formato digital en el Departamento de Planificación, Cooperación y Nuevos Proyectos de la SMZC, sito en el Edificio Torreón Fortea, calle Torrenueva nº 25, 50003 Zaragoza en horario de 9 h. a 13 h., de lunes a viernes.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta iniciativa supone la aceptación de sus bases en todos sus términos. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.